

**ANEXO I****Relación de aprobados***Sistema general de acceso libre*

N.º de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Puntuación
1	Pavo López, Marcos Francisco . .	50.099.238	88,83
2	Cantavella Nadal, Juan Vicente . .	02.912.923	84,85
3	González Jiménez, Alicia . . . . .	52.874.748	80,28

*Sistema de promoción interna*

N.º de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.	Puntuación
1	Vaquero Fernández, Pedro Agustín	51.370.651	95,12
2	Dávila Martínez, Francisco Javier	51.400.356	78,15
3	Núñez Maderal, Eduardo . . . . .	07.966.636	71,34

**ANEXO II**

Don/Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 declara bajo juramento/promesa, a efectos de ser nombrado  
 funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, que no ha sido  
 separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y  
 que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 2005.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**21120** *ORDEN ITC/4028/2005, de 14 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden ITC/3791/2005, de 25 de noviembre, por la que se convoca concurso específico (2-E-05), para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Orden ITC/3791/2005, de 25 de noviembre, por la que se convoca concurso específico (2-E-05) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento (B.O.E. de 6 de diciembre) se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 39951, n.º de orden 7, en la columna Cursos, donde dice: «Curso selectivo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado», suprimir.

En la página 39959, n.º de orden 22, en la columna Cursos, donde dice: «Lotus avanzado», suprimir.

En la página 39974, n.º de orden 52, en la columna Adscripción –Cuerpo, debe decir: «EX11».

En la página 39975, n.º de orden 54, en la columna Cursos, donde dice: «Mantenimiento y Administración de Microsoft Shaerpoint Portal Server», debe decir: «Mantenimiento y Administración de Microsoft Sharepoint Portal Server».

En la página 39987, n.º de orden 78, en la columna Cursos, donde dice: «Microsoft Exchange», debe decir «Microsoft Exchange».

En la página 39995, n.º de orden 93, en la columna Localidad, donde dice: «Cádiz», debe decir: «Algeciras».

En la página 40001, n.º de orden 107, en la columna Localidad, donde dice: «Girona», debe decir: «Vilamalla».

En la página 40001, n.º de orden 108, en la columna Localidad, donde dice: «Girona», debe decir: «Vilamalla».

En la página 40002, n.º de orden 109, en la columna Localidad, donde dice: «Girona», debe decir: «Vilamalla».

En la página 40003, n.º de orden 114, en la columna Localidad, donde dice: «Valencia», debe decir: «Gandía».

En la página 40008, n.º de orden 123, en la columna Localidad, donde dice: «Girona», debe decir: «Vilamalla».

En la página 40009, n.º de orden 124, en la columna Localidad, donde dice: «Donostia-San Sebastián», debe decir: «Irún».

En la página 40010, donde dice, «Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso general (1-G-05)....», debe decir: «Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso Específico (2-E-05)....».

El plazo a que hace referencia la base tercera. 1, de quince días hábiles empezará a contar, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.–El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), el Secretario General Técnico, Leandro González Gallardo.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.

**21121** *ORDEN ITC/4029/2005, de 14 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden ITC/3792/2005, de 25 de noviembre, por la que se convoca concurso general (2-G-05), para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Orden ITC/3792/2005, de 25 de noviembre, por la que se convoca concurso general (2-G-05) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento (B.O.E. de 6 de diciembre) se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 40040, n.º de orden 50, suprimir.

En la página 40052, n.º de orden 86, en la columna localidad, donde dice: «Murcia», debe decir: «Cartagena».

En la página 40061, n.º de orden 110, suprimir.

En la página 40062, donde dice, «Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso General (1-G-05)....», debe decir: «Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso general (2-G-05)....».

El plazo a que hace referencia la base tercera. 1, de quince días hábiles empezará a contar, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 14 de diciembre de 2005, –El Ministro, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), el Secretario General Técnico, Leandro González Gallardo.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**21122** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2005, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden APU/669/2005, de 11 de marzo de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.–Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en las dos partes del ejercicio único de la fase de oposición, y elevarlas